



La Plata, - 5 MAR. 2018

Atento a la convocatoria al Paro Internacional de Mujeres, promovido en el país por numerosas agrupaciones, mujeres organizadas y activistas autoconvocadas y teniendo en cuenta la solicitud efectuada por la Federación Universitaria de La Plata (FULP) en el Expte. 100-18508/18,

**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD  
R E S U E L V E:**

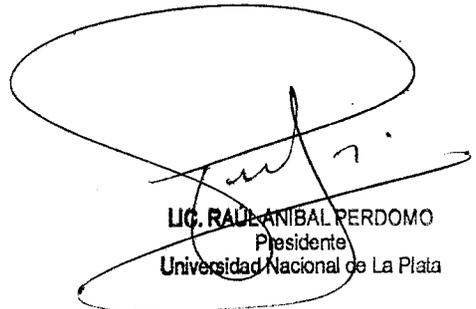
**ARTÍCULO 1°.-** Declarar de Interés Institucional las actividades previstas en el marco del Día Internacional de la Mujer el 8 de marzo de 2018, acompañándose asimismo la movilización convocada a tal efecto.

**ARTÍCULO 2°.-** Otorgar facilidades académicas y administrativas, en el ámbito de la Presidencia y sus Dependencias, a las mujeres docentes, no docentes y estudiantes que participen en las referidas actividades.

**ARTÍCULO 3°.-** Invitar a los titulares de las Unidades Académicas de enseñanza superior a adherir a esta medida en sus respectivos Establecimientos.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese a todas las Facultades y Dependencias de la Universidad y a la Federación Universitaria de La Plata (FULP); tomen razón Direcciones Generales de Personal y Operativa y ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN Nº **122**



LIC. RAÚL ANIBAL PERDOMO  
Presidente  
Universidad Nacional de La Plata



Mg. VERÓNICA CRUZ  
Prosecretaria de Derechos Humanos  
Universidad Nacional de La Plata



PATRICIO LORENTE  
Prosecretario General  
de la Universidad Nacional de La Plata